

Nombre de la Instancia: CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ
Nombre del paquete: Badell-Ortiz

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 5 de noviembre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa el CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ, ubicadas en Juárez esquina con Aguascalientes S/N, Colonia Modelo, el Dr. Joel Alberto Badell Luzardo, quien deja de ocupar el cargo de Director del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez y el Dr. Javier Ortiz Palma, quien a partir del día 21 de Octubre del 2021, ocupa la titularidad Encargado de Despacho del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, según oficio con fecha de 21 de Octubre del 2021, suscrito por el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General del ISSSTESON.

El Dr. Joel Alberto Badell Luzardo, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la C. Airam Alapisco Yañez, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], en Hermosillo, Sonora. El Dr. Javier Ortiz Palma, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a Lic. José Bojórquez Medina, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Dr. Joel Alberto Badell Luzardo, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad Jurídica
I.2 Documentos administrativos.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
I.4 Trámites y servicios.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto.
I.6 Documentación oficial para firma.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto.
I.7 Sistema de control interno institucional	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.1 Informe del sujeto obligado.	Documentación anexa en disco compacto.
II.2 Asuntos en trámite.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto.
II.3 Juicios vigentes.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto.
II.5 Avance programático	Documentación anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

II.6 Cuenta pública.	Documentación anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto.
II.8 Documentación de separación del cargo.	Documentación anexa en disco compacto.
III.1 Plantilla de personal detalle.	Se imprimen páginas 1,2,568 y 569. Documentación completa anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos
III.2 Personal reasignado y licencia.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Se imprimen páginas 1,2,433 y 434. Documentación completa anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos
IV.5 Inventario de archivos.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto
IV.6 Inventario de vehículos	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación completa anexa en disco compacto
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto
V.4. Cuenta de cheques.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto
V.6 Chequera por utilizar.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto
VII.15 Inventario de software adquirido licencias.	Se imprime en paquete de entrega-recepción. Documentación anexa en disco compacto Unidad concentradora: Unidad de Tecnologías de la Información

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El Dr. Joel Alberto Badell Luzardo, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

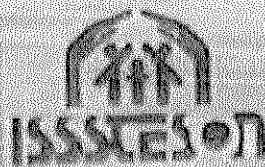
El Dr. Javier Ortiz Palma, recibe en resguardo del Dr. Joel Alberto Badell Luzardo todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El Dr. Joel Alberto Badell Luzardo y el Dr. Javier Ortíz Palma manifiestan lo siguiente:

CIERRE DEL ACTA

Lic. José Bojórquez Medina



HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DE 2021

C. JAVIER ORTIZ PALMA

LA DIRECCIÓN A MI CARGO, CON APOYO EN LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN V Y 109 FRACCIONES V, VI Y XIV DE LA LEY 38 DE ISSSTESON, VIENE ENCOMENDÁNDOLE COMO:

ENCARGADO DE DESPACHO

PUESTO FUNCIONAL: DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ

PUESTO NOMINAL: DIRECTOR DE HOSPITAL

ADSCRITO A: DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ

DEPENDIENTE DE: COORDINACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL

SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL: 21 DE OCTUBRE DE 2021

CON CARÁCTER DE: CONFIANZA

DE ESTE INSTITUTO, DADO QUE DICHA DIRECCIÓN REQUIERE DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROFESIONAL, CONMINÁNDOLO A INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE A USTED ENCOMIENDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON

